



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de mayo de 1980 se fundó el **COLEGIO FISCAL MIXTO "VENTANAS"**, en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, según Acuerdo Ministerial 9716, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional:

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación integral de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la visión humanística y experimental que integra a estudiantes y profesorado en el desarrollo de capacidades y aptitudes que promueven la conservación y mejoramiento del entorno;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Fiscal Mixto "Ventanas", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO FISCAL MIXTO "VENTANAS"**, ubicado en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus miembros y conciudadanos.

ASAMBLEA NACIONAL
 DESPACHO H. GALO LARA VELEZ
 VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL S.P.
 RECIBIDO POR: Cecilio Gomez
 FECHA: 27-10-10 HORA: 3:29
 FIRMA: No. DE HOJAS:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General